

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Mercantil II
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Segundo
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial / Online
Semestre	Cuarto semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Rolando Ortega

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Derecho Mercantil II” es una asignatura obligatoria que se enmarca en las enseñanzas del Grado en Derecho de la Universidad Europea de Madrid. La asignatura en cuestión configura uno de los componentes primordiales del proceso formativo, pues es una pieza esencial de las enseñanzas jurídico-privadas del grado en derecho, a través de la cual se trasladan al estudiante los criterios sustantivos y procesales que favorecen, garantizan y disciplinan el emprendimiento y la actividad empresarial.

Así, la asignatura tiene como epicentro el estudio de la manifestación principal del fenómeno asociativo en la actualidad: la sociedad; y en concreto, la instrucción jurídico-mercantil del estudiante del grado en derecho en materia societaria. La asignatura discurre, en ese sentido, a través de la teoría jurídico-societaria, atendiendo a las características de la persona jurídica, a su naturaleza y a su razón de ser, tanto en materia civil, como en materia mercantil. Aspecto que permite dirigir los derroteros formativos hacia la sociedad mercantil en el marco jurídico español, así como también a los caracteres del empresario social en el ámbito internacional, mediante la valoración de dinámicas comparadas.

El derecho de sociedades, epicentro de la asignatura Derecho Mercantil II, se presenta al estudiante del grado en derecho atendiendo, además de a los fundamentos previamente esgrimidos, a su tipología, dada la relevancia que tiene la misma en la decisión de emprendimiento que usualmente le sustenta. Teniendo como foco de aquello a las sociedades de capital, que son exponente primordial de la actividad mercantil en la actualidad. Así las cosas, a través de la materia en cuestión, se involucra al estudiante con la puesta en marcha de una sociedad que tome en cuenta no solo el tipo elegido para ello, sino los objetivos de sus socios, el funcionamiento orgánico de la misma y su gestión, sus transformaciones, su desempeño, sus soluciones, así como su etapa final y subsiguiente, en atención a los diversos devenires que pueden involucrar a la persona jurídica.

La asignatura “Derecho Mercantil II” supone un escenario de formación teórico-práctica que permite al estudiante adquirir competencias a través de la solución de retos surgidos de supuestos de hecho reales, comunes en la práctica societario-mercantil. Competencias involucradas con la investigación, con el razonamiento analítico y con la articulación autónoma de respuestas jurídicas nutridas y sustentadas en

las fuentes del derecho, que permiten acercar al alumno del grado en derecho de la Universidad Europea a la figura societaria que a día de hoy se ha erigido como una de las grandes protagonistas del tráfico económico y jurídico.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.

CT3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.

CT9: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.

CT10: Innovación-Creatividad: Capacidad para proponer y elaborar soluciones nuevas y originales que añaden valor a problemas planteados, incluso de ámbitos diferentes al propio del problema.

Competencias específicas:

CE1: Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.

CE5: Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente.

CE7: Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CE8: Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.

Resultados de aprendizaje:

El estudiante será capaz de:

- RA1: Conocimiento de los diferentes tipos de sociedades mercantiles.
- RA2: Conocimiento y comprensión del funcionamiento de las Sociedades Mercantiles y de las posibles modificaciones estructurales que les pueden afectar.
- RA3: Adquisición de la capacidad necesaria para la creación de una sociedad.

RA4: Aplicación de las normas jurídicas al caso concreto.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2 CB5, CT3, CT9, CT10, CE1, CE7, CE8	RA1: Conocimiento de los diferentes tipos de sociedades mercantiles.
CB2, CB4, CB5, CT3, CT9, CE10, CE1, CE8	RA2: Conocimiento y comprensión del funcionamiento de las Sociedades Mercantiles y de las posibles modificaciones estructurales que les pueden afectar.
CB2, CB4, CB5, CT1, CT3, CT9, CT10, CE1, CE5, CE7, CE8	RA3: Adquisición de la capacidad necesaria para la creación de una sociedad.
CB2, CB4, CB5, CT1, CT3, CT9, CT10, CE1, CE5, CE7, CE8	RA4: Aplicación de las normas jurídicas al caso concreto.

4. CONTENIDOS

- Sociedad Anónima y Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Sociedades Mercantiles especiales: (Unipersonal, Nueva empresa, Laborales, Profesionales, Cooperativas, Mutuas, SICAV, etc.
- Los Órganos de gobierno de las sociedades de capital
- Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles: transformación, fusión, escisión.
- Uniones de empresa y Grupos de sociedades

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ webconference
- Método del Caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Aprendizaje Basado en Proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	20
Lecciones magistrales asíncronas	5
Resolución de problemas jurídicos	25
Ensayos, comentarios de textos y análisis críticos de textos	12.5
Actividades participativas grupales	25
Investigaciones (científicas/ de casos) y Proyectos	15
Actividades en talleres	25
Tutorías	10
Pruebas de conocimientos	12.5
TOTAL	150

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	25
Debates y coloquios a través de seminario o foros en el Campus virtual	25
Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros- on-line) a través de webconference	12.5
Entregables, pruebas de evaluación y reflexión	12.5
Investigaciones (científicas/ de casos) y Proyectos	25
Tutoría virtual	12.5
Trabajo autónomo	25
Pruebas de conocimientos	12.5
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
-----------------------	------

Prueba de conocimiento	50%
Exposiciones orales	10%
Trabajos/proyectos	15%
Caso/Problema	15%
Observación del desempeño	10%

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Exposiciones orales	10%
Trabajos/proyectos	15%
Caso/Problema	15%
Observación del desempeño	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso práctico	Semana 4-5
Actividad 2. Realización de un informe	Semana 7-8
Actividad 3. Exposición oral	Semana 10-11
Actividad 4. Resolución de caso práctico	Semana 12-13
Actividad 5. Realización de informe/dictamen doctrinal y jurisprudencial	Semana 14-15
Actividad 6. Realización de informe/dictamen doctrinal y jurisprudencial	Semana 16-17
Actividad 7. Prueba de conocimientos	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- BROSETA PONT, M., & MARTÍNEZ SANZ, F. Manual de Derecho Mercantil. Volumen. I. Tecnos última edición.
- BROSETA PONT, M., & MARTÍNEZ SANZ, F. Manual de Derecho Mercantil. Volumen. II. Tecnos. Última edición.
- GALLEGO SÁNCHEZ. Derecho mercantil. Parte primera, Tirant Lo Blanch. Última edición.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J., & Díaz Moreno, A. Lecciones de Derecho Mercantil. Tecnos. Última edición.
- SÁNCHEZ CALERO, F. Instituciones de Derecho mercantil, Volumen I. Pamplona: Editorial Aranzadi S.A. Última edición.
- SÁNCHEZ CALERO, F. Instituciones de Derecho mercantil, Volumen II. Pamplona: Editorial Aranzadi S.A. Última edición.
- SÁNCHEZ CALERO, F. Principios de Derecho Mercantil, Tomo I. Pamplona: Editorial Aranzadi S.A. Última edición.
- SÁNCHEZ CALERO, F. Principios de Derecho Mercantil, Tomo II. Pamplona: Editorial Aranzadi S.A. Última edición.
- MENÉNDEZ Y ROJO. Lecciones de Derecho Mercantil, Cirzur Menor, Civitas. Última edición.
- URÍA Y MENÉNDEZ. Curso de Derecho Mercantil, I, Madrid. Última edición.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.

2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.